



**RESOLUCION No. 716-AD-88**

Lima, 19 de OCTUBRE de 1988

Visto el Exp. N° 6690-88, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma PIRELLI LIMITED -- DERBY ROAD,, BURTON ON TRENT DE 130BH, STAFFORDSHIRE. de LONDRES está donando:

- 10 Llantas 215/65 x 15 sg. 90 Rallie
- 3 Llantas 23/62 x 15 TB 15 Mich.
- 3 Llantas 23/59 x 15 TB 15 Mich.
- 2 Bombas de Freno 5/8 P. Pedal Box .
- 2 Juegos de Pastillas de Freno Mintex M17FF.

descrito en la carta de donación;

**CONSIDERANDO**

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°-Ley N° 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma PIRELLI LIMITED DERBY ROAD, BURTON ON TRENT DE 130BH, STAFFORDSHIRE. de Londres está donando:

- 10 Llantas 215/65 x 15 sg. 90 Rallie
- 3 Llantas 23/62 x 15 TB 15 Mich.
- 3 Llantas 23/59 x 15 TB 15 Mich.
- 2 Bombas de Freno 5/8 P. Pedal Box .
- 2 Juegos de Pastillas de Freno Mintex M17FF.

para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9°-inciso 19- Segunda Disposición Transito./





**RESOLUCION No. 716-AD -88**

Lima, 19 de OCTUBRE de 1988

ria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior la Firma PIRELLI LIMITED DERBY ROAD, BURTON ON TRENT-DE130BH, STAFFORDSHIRE DE LONDRES consistente en:

- 10 Llantas 215/65 x 15 sg90 Rallie
- 3 Llantas 23/62 x 15 TB15 Mich.
- 3 Llantas 23/59 x 15 TB15 Mich.
- 2 Bombas de Freno 5/8 P. Pedal Box.
- 2 Juegos de Pastillas de Freno Mintex. M17FF.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y -- que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso -- hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez -- días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
**GERARDO MARUY TAKAYAMA**  
 Presidente del Consejo Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF  
 OCD/brr.

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. AUTOMOVILISMO DEP 6690

NUMERO

REF.

of. 190-EPAD-88 de 28.9.88

Fecha de INGRESO:

28.9.88

ASUNTO:

Se gestione resolución de  
donación de repuestos a  
favor de Henry Bradley,  
donado por la firma Pirelli

Hora:

3:45 PM

Numero de Folios:

(04) FOLIOS

Registrado por:

Ramos

Pase a :

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR        |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO      | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION    |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR        |

No. 6690

No. de Folio

Remitido por :

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

5

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)  
 HOJA DE REGISTRO Y CONTROL  
 NOMBRE: FED. AUTOMOVILISMO DEP  
 NUMERO: REF.  
 OF. 190-READ-88 de 28.9.88  
 Fecha de INGRESO: 28.9.88  
 ASUNTO: Se gestione resolución de donación de repuestos a favor de Henry Bradley, donado por la firma Pirelli.  
 Hora: 3:45 PM  
 Numero de Folios: (04) folios  
 Registrado por: Romas

Pase a:  
 Remitido por:  
 Recibido por:  
 Observaciones:  
 Fecha: Hora:  
 ANTECEDENTES  INFORMAR  
 ARCHIVO  PREP. RESPUESTA  
 CONOCIMIENTO  TOMAR ACCION  
 AUTORIZACION  TRAMITAR  
 No. 2  
 No. de Folio  
 5

Pase a:  
 Remitido por: DEN  
 Recibido por: OAT / Dist  
 Observaciones: 2/13-045-88  
 Fecha: 13/10/88 Hora: 3:30  
 ANTECEDENTES  INFORMAR  
 ARCHIVO  PREP. RESPUESTA  
 CONOCIMIENTO  TOMAR ACCION  
 AUTORIZACION  TRAMITAR  
 No. 15  
 No. de Folio  
 4

Pase a:  
 Remitido por: OAT  
 Recibido por: [Signature]  
 Observaciones: [Signature]  
 Fecha: 10/10/88 Hora: 4:30  
 ANTECEDENTES  INFORMAR  
 ARCHIVO  PREP. RESPUESTA  
 CONOCIMIENTO  TOMAR ACCION  
 AUTORIZACION  TRAMITAR  
 No. 20  
 No. de Folio  
 3

Pase a:  
 Remitido por: [Signature]  
 Recibido por: [Signature]  
 Observaciones:  
 Fecha: 29/9/88 Hora:  
 ANTECEDENTES  INFORMAR  
 ARCHIVO  PREP. RESPUESTA  
 CONOCIMIENTO  TOMAR ACCION  
 AUTORIZACION  TRAMITAR  
 No. 70  
 No. de Folio  
 2

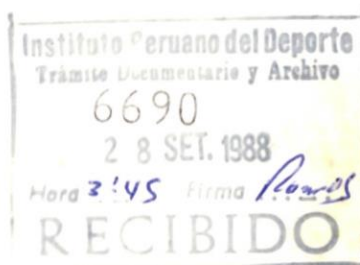
Pase a:  
 Remitido por: SRV ORDENES/DINADAP  
 Recibido por: [Signature]  
 Observaciones:  
 Fecha: 88.09.28 Hora:  
 ANTECEDENTES  INFORMAR  
 ARCHIVO  PREP. RESPUESTA  
 CONOCIMIENTO  TOMAR ACCION  
 AUTORIZACION  TRAMITAR  
 No. 6690  
 No. de Folio  
 1



# Federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OF. 190 FPAD-88



Lima, <sup>28</sup> setiembre de 1988.

Señor  
RODOLFO CREMER NICOLI  
Director Nacional de Deportes de Afiliados  
Presente.-

De nuestra mayor consideración :



Con el presente nos es grato adjuntarle la solicitud del Señor HENRY BRADLEY UNZUETA, para obtener la Donación de repuestos de la Firma PIRELLI para así participar en las competencias programadas en el Calendario de Actividades del presente año.

Esta Federación considera pertinente aceptar la mencionada Donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando en las Pruebas Automovilísticas.

Atentamente,

ULDARICO OSSIO CABELLO  
Presidente

OSCAR GONZALEZ CAMA  
Presidente de la CC de AD  
FPAD



DEL DEPT  
Receite De  
POLIO M

\*\*\*\*\*

P. 01

TRANSACTION REPORT

SEP-20-88 TUE 10:21

DATE START SENDER RX TIME PAGES NOTE

SEP-20 10:19 G3 1'20" 2 OK

\*\*\*\*\*

TRANSACTION REPORT

SEP-20-88 TUE 11:44

DATE	START	RECEIVER	TX TIME	PAGES	NOTE
SEP-20	11:42	312597	1'44"	1	OK



Pirelli Limited Derby Road, Burton on Trent DE13 0BH, Staffordshire.  
Telephone: 0283 66301. Telex: 34545

London, 14 sep 1988.

Srs. Federación Peruana de Automovilismo  
Att; Sr. Uldarico Ossio C.  
Presidente.

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de donarles en calidad de material deportivo y a manera de promoción de nuestros productos para competencias automovilísticas y con la seguridad de que sera de gran provecho para sus deportistas. Los siguientes items que seran usados por el Sr. Henry Bradley en la proxima competencia Caminos Del Inca 1988 a realizarse de 1 al 9 de Octubre proximos

- 10 llantas 215/65 x 15 sg90 Rallie
- 3 " 23 /62 x 15 TB15 Mich
- 3 " 23 /59 x 15 TB15 "
- 2 Bombas de freno 5 /8 p.pedal box
- 2 Juegos de pastillas de freno Mintex M17FF.

Sin otro particular y con la seguridad de haber colaborado en algo con el deporte que Ud. dirige

Atentamente

  
-----  
Andy Hallam  
Overseas Manager



Accounts Department, Pirelli Ltd.  
 Derby Road, Burton-on-Trent, DE13 0BH  
 Telephone 0283 66301

All orders accepted and goods supplied subject only to the company's  
 business arrangements and conditions of sale for the time being in force,  
 which are available on application.

COMMON DELIVERY DOCUMENT—

Tyre Accounts via Tyre Sales  
 GRG Office & Supply

DEL DEPORTE  
 Válido  
 04

VAT REG'N No. 125 2310 20

25/26 Transaction Sale

3 Note Number

621672

For A/C of

Federación Peruana de Automovilismo  
 Instituto Peruano de Deportes  
 (Estadio Nacional)  
 Lima Perú

Goods to

Donación por Promoción

SIN VALOR COMERCIAL

4 Shipping Date

14-9-88

1000

00

11 Supplier Code no

0034712

D

Carrier	Gross weight	Nett weight	Container number	Seal number	Booking reference						
Cur Ref.	Cust. Order no.	Customer part no.	Description	Size	T.P. & P.R.	Product code	Quantity	Unit of measure	Quantity	+	Remarks
		215/65x 15	Rallie tires Pirelli			23510	10		10		
		23 /62x 15	" " (Mich)			17333	3		3		
		23 /59x 15	" " "			17335	3		3		
		115 5//8	Brake Pumps			158	2		2		
		M17ff	" Pads			M171	Sets 2		2		

*Andy Hallam*  
 -----  
 Mr. Andy Hallam  
 Overseas Manager

1a	41 Return	Non return	21b Pallet/code/description	21c Quantity

2 Customer remarks	6 Freight	7 Transport method
	Paid Unpaid	Rail wgn Goods trn P/train Mail
		Fwd agent Veh others Veh own

42 Unloader	P.O.D.	43 Quantity check	44 Quality check	45 Receiver	46 Invoice check

NO C HARGE





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma PIRELLI LIMITED DERBY ROAD, LONDRES, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 213-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 6690 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma PIRELLI LIMITED DERBY ROAD, -- BURTON ON TRENT DE 130BH, STAFFORDSHIRE, de Londres, ha realizado la donación consistente en material deportivo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma PIRELLI LIMITED DERBY ROAD, BURTON ON TRENT DE 130BH, STAFFORDSHIRE de Londres, consistente en:
  - 10 Llantas 215/65 x 15 sg. 90 Rallie
  - 3 " 23/62 x 15 TB 15 Mich.
  - 3 " 23/59 x 15 TB 15 Mich.
  - 2 Bombas de Freno 5/8 P. Pedal Box.
  - 2 Juegos de Pastillas de Freno Mintex M17FF

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para ser utilizada por el deportista afiliado Sr. HENRY BRADLEY UNZUETA, la misma pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por DS. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 14 de Octubre de 1988

Atentamente,

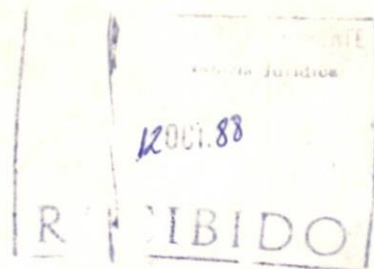
OAJ/88  
TVM/sm  
Exp. 6690



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 334 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DE LA  
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
REFERENCIA : EXP. N° 6690-88.  
FECHA : 5/10/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- 10 Llantas 215/65 x 15 sg 90 Rallie
- 3 Llantas 23/62 x 15 TB 15 Mich.
- 3 Llantas 23/59 x 15 TB 15 Mich.
- 2 Bombas de Freno 5/8 P. Pedal Box.
- 2 Juegos de Pastillas de Freno Mintex. M17FF.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE**

**RODOLFO GREMER NICOLI**  
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N./DINADAF  
OCD/brr.